

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 11:00 H

Comisionado Ponente

En materia de Gas Natural y Petróleo.

WJAJ

I. Un proyecto de resolución de la Comisión Reguladora de Energía por el que se deja sin efectos la resolución RES/2749/2018 y aprueba la lista de Tarifas Máximas iniciales para el primer periodo de prestación de servicios del permiso G/13309/TRA/2016, otorgado a gasoducto de AGUAPRIETA, S. DE R.L. DE C.V., en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo 103/2019 emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

En materia de Petrolíferos.

II. Un proyecto de Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía que deja sin efectos el diverso número A/015/2021 por el que se da cumplimiento al Transitorio Tercero del "Decreto por el que se reforma el artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014.", publicado en el mismo medio de difusión oficial el 19 de mayo de 2021.

En materia de Normalización y Verificación.

III. Dos proyectos de resolución de la Comisión Reguladora de Energía por los que se otorga a Pemex Transformación Industrial una ampliación al plazo previsto en la resolución Núm. RES/1817/2019 para el cumplimiento de la especificación de contenido de azufre en el diésel automotriz, y en la resolución Núm. RES/094/2021 para el cumplimiento de la especificación de contenido de aromáticos en gasolinas, ambos previstos en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos.

- 1. PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL, número de resolución RES/1817/2019, para el cumplimiento de la especificación de contenido de azufre en el diésel automotriz.
- 2. PEMEX TRANSFORMACION INDUSTRIAL, número de resolución RES/094/2021, para el cumplimiento de la especificación de contenido de aromáticos en gasolinas para la refinería Ing. Antonio M. Amor.